



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.229 / 2016.-

ZAPALLAR, 26 de Abril de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 103 emitido por la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales N° 4936, de fecha 25 de Abril de 2016. /

DECRETO:

- 1° REGULARICесе Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N°** , para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Zapallar, Cachagua, La Laguna, correspondiente al mes de Abril de 2016, conductor Luis Escobar, Rut N° 17.518.854-1, camión placa patente UW-2190. /
- 2° PROHIBASE ruidos molestos en la Comuna de Zapallar. /**
- 3° PAGUESE la suma de 0,20 UTM diario, según T. IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios" /**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / D.A. 2229.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-